



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA CORPORACIÓN DE DANZAS IBEROAMERICANO "CORPDAIB"

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración de este Convenio, por una parte, LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, representada para el efecto de la suscripción de este instrumento por el doctor Jacinto Loaiza Mateus, Consultor Legal, y por el Abg. Daniel Veintimilla Soriano, Subprocurador Síndico Municipal, por delegación de los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, respectivamente; por otra parte, la Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", representada por su Director General el Ing. Vicente Fernando Rebutty Castro.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

2.1.- La M. I. Municipalidad de Guayaquil es una persona jurídica de derecho público, autónoma, con capacidad para realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus fines, al tenor de lo establecido en el Art. 2 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, norma que concuerda con el Art.- 11 numeral 4 del mismo cuerpo legal, que prescribe como uno de fines esenciales del Municipio, promover el desarrollo cultural; y con el Art. 150 letra l), el cual establece que corresponde a la administración municipal en materia de educación y cultura, estimular el fomento de las artes.

Por otra parte, la indicada Ley establece en su Art. 14 regla 15a, que entre los fines primordiales del Municipio se encuentra el promover y apoyar el desarrollo cultural, artístico y de recreación.

2.2.- Las normas antes transcritas, están acorde con la Constitución de la República del Ecuador que establece en la Sección Quinta, Título VII, Capítulo Primero, que trata sobre la cultura, Art. 380, que serán responsabilidades del Estado: "...6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación, promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales."

2.3.- La Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", conforme a su Estatuto, aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial No. 1538 del 23 de junio de 1997, es una institución cultural, sin fines de lucro; entre sus objetivos están: Manifestar la danza como lenguaje universal de comunicación; rescatar, mejorar, mantener promociones y difundir las manifestaciones culturales de los sectores populares grupos indígenas, cholos, montubios y minorías étnicas.

RPR



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 2

- 2.4.- La Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", mediante comunicación dirigida al señor Alcalde el 21 de enero del 2010, solicitó un aporte económico por la suma de \$ 3.000,00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en su participación -en representación de Guayaquil- en el IX Carnaval de Esmeraldas, del 12 al 16 de febrero de 2010. Se indicó que dicho aporte cubrirá el transporte de 30 artistas con el vestuario e instrumentos de música y danza.
- 2.5.- Mediante memorando No. DCPC-BIB-2010-0190, del 2 de febrero del 2010, el Director de Cultura y Promoción Cívica, en atención a los oficios Nos. AG-2010-01961 y AG-2010-02319 del 20 y 25 de enero del 2009, respectivamente, solicitó al Primer Personero Municipal disponer la elaboración de un convenio para la entrega de una asignación para la Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB".
- 2.6.- A través oficio AG-2010-003097 del 3 de febrero del 2010, el señor Alcalde autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal el inicio del trámite y elaboración de un convenio de cooperación a celebrarse con la Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", para ayudar a cubrir los gastos que se generen por su participación -en representación de Guayaquil- en el IX Carnaval de Esmeraldas.
- 2.7.- Mediante oficio No. DCPC-BIB-2010-0416 del 15 de marzo del 2010, el Director de Cultura y Promoción Cívica, indica a la Procuraduría Síndica Municipal que la participación del indicado grupo en la ciudad de Esmeraldas se llevó a su total satisfacción; así como adjunta la documentación presentada por tal corporación, relativa al evento en mención.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-

El presente instrumento tiene por objeto la entrega de un aporte económico de \$ 3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por parte de la M. I. Municipalidad de Guayaquil a la Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", para ayudar a cubrir los gastos que se generaron por su participación -en representación de Guayaquil- en el IX Carnaval de Esmeraldas, que se llevó a cabo del 12 al 16 de febrero de 2010; aporte que se da como una forma de apoyar a agrupaciones artísticas locales que promueven el arte y la cultura.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

En virtud del presente acuerdo las partes se comprometen a:

RPR



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 3

- 4.1.- La Corporación Municipal se compromete a entregar un aporte económico a la Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", para ayudar a cubrir los gastos que se generaron por su participación -en representación de Guayaquil- en el IX Carnaval de Esmeraldas, que se llevó a cabo del 12 al 16 de febrero de 2010.

En función de la naturaleza pública de los recursos a entregarse, la Auditoría Interna Municipal constatará su correcta utilización.

- 4.2.- La Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", se compromete a destinar el aporte económico que recibe de la Corporación Municipal, única y exclusivamente para cubrir los gastos que se generaron por las presentaciones artísticas en el evento antes indicado.

La Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB", se compromete a presentar en la Dirección de Cultura y Promoción Cívica los correspondientes soportes, tales como facturas, liquidaciones de compra de bienes y prestaciones de servicios para la justificación de los gastos que incurrió, los cuales serán analizados previo al desembolso por parte de la Dirección Financiera.

La Municipalidad de Guayaquil está habilitada legalmente para, en caso de incumplimiento total o parcial del presente convenio, en aras de recuperar los recursos entregados, a ejecutar las acciones administrativas y judiciales sobre los bienes corporales e incorporeales -tomando en cuenta la respectiva modalidad jurídica de la parte a la cual le entrega los recursos a que se refiere el presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

La Dirección Financiera ha emitido el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 2501 del 29 de enero del 2010, por un valor de \$ 3.000,00.

CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-

El presente convenio fue aprobado por el M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil en sesión del 15 de abril del 2010.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-

En caso de controversias que pudieren resultar de este convenio y que no pudieran resolverse a través de la participación activa directa de las partes, éstas dejan constancia expresa que se comprometen a acudir a los servicios del Centro de Mediación de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, de acuerdo a la Ley de Arbitraje y Mediación.

RPR



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ALCALDIA

ÚLTIMA FOJA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA CORPORACIÓN DE DANZAS IBEROAMERICANO "CORPDAIB"

CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Constan como habilitantes del presente convenio los siguientes:

- 8.1.- Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.
- 8.2.- Oficios AG-2010-03097, DCPC-BIB-2010-0190 y DCPC-BIB-2010-0416.
- 8.3.- Carta de la Corporación de Danzas Iberoamericano "CORPDAIB" del 21 de enero del 2010.
- 8.4.- Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 2501 del 29 de enero del 2010.

Para constancia suscriben el presente instrumento en tres ejemplares los intervinientes, a los

21 ABR. 2010

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Dr. Jacinto Loaiza Mateus
CONSULTOR LEGAL

Abg. Daniel Veintimilla Soriano
SUBPROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL

CORPORACIÓN DE DANZAS IBEROAMERICANO "CORPDAIB"

Ing. Vicente Fernando Rebutty Castro
Director General

RPR

RPR